ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3853 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3475 de fecha 29.12.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública para la Contratación de **"Servicios de Transporte para vacaciones 2016, Programa Adulto Mayor".** Adjunta Bases Técnicas, Administrativas y Anexos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación de **"Servicios de Transporte para vacaciones, Programa Adulto Mayor, Requínoa 2016".** Monto estimativo $ 3.000.000.

APRUEBASE Bases Técnicas, Administrativas y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario y Sra. Loreto Zamorano Orostegui, Encargada del Programa Adulto Mayor, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.09.003.000.000. "Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/EIG/LZO/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-